



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Enajenación de aprovechamientos maderables MA/213/V01/2011, MA/213/V02/2011, MA/213/V03/2011, MA/213/V04/2011, MA/213/V05/2011, M.U.P número 213 «El Pinar» de Regumiel de la Sierra

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante subasta, en procedimiento abierto y tramitación urgente, de los aprovechamientos maderables de pinos y varas, MA/V01, MA/V02, MA/V03, MA/V04 y MA/V05 correspondientes al ejercicio forestal 2011, a realizar en el Monte «El Pinar», número 213 del M.U.P. de la pertenencia del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto:* El aprovechamiento maderable de los siguientes lotes:

LOTE NÚMERO: 1

Aprovechamiento ordinario MA/213/V01/2011.

Aprovechamiento de 384 pies de *Pinos Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 420,50 m³, y 59 secos con volumen de 62,90 m³ y 5 pies menores que deberán ser eliminados (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). La leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de septiembre y en el plazo de 21 días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 39, Paraje El Calero.

ESPECIE	DIÁMETRO	N.º PIES	UNIDAD	CUANTÍA
P. sylves	De menos de 20	5	m ³	
P. sylves	De 20 hasta 66	384	m ³	421
P. sylves	Más de 20	59	m ³	63

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

LOTE NÚMERO: 2

Aprovechamiento ordinario MA/213/V02/2011.

Aprovechamiento de 310 pies de *Pinos Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 318,40 m³, 12 secos con volumen de 11 m³ y 2 pies menores que deberán ser eliminados. Plazo de ejecución 1 año (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de septiembre y en el plazo de 21 días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 16, Paraje Sillón del Cura.



ESPECIE	DIÁMETRO	N.º PIES	UNIDAD	CUANTÍA
P. sylves	De menos de 20	5	m ³	
P. sylves	De 20 hasta 66	384	m ³	421
P. sylves	Más de 20	59	m ³	63

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

LOTE NÚMERO: 3

Aprovechamiento ordinario MA/213/V03/2011.

Aprovechamiento de 233 pies de *Pinos Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 112,7 m³, 49 pies menores (3 m³) que deberán ser eliminados. Plazo de ejecución 1 año (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de septiembre y en el plazo de 21 días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 84, Paraje Cuajín Martín.

ESPECIE	DIÁMETRO	Nº PIES	UNIDAD	CUANTÍA
P. sylves	De menos de 20	49	m ³	3
P. sylves	De 20 hasta 60	233	m ³	113

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento no se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

LOTE NÚMERO: 4

Aprovechamiento ordinario MA/213/V04/2011.

Aprovechamiento de 875 pies de *Pinos Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 394,3 m³, y 643 pies menores (39 m³) que deberán ser eliminados. Plazo de ejecución 1 año (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de septiembre y en el plazo de 21 días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 78, Paraje El Robledalcito.

ESPECIE	DIÁMETRO	N.º PIES	UNIDAD	CUANTÍA
P. sylves	De menos de 20	643	m ³	39
P. sylves	De 20 hasta 56	875	m ³	394

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.



LOTE NÚMERO: 5

Aprovechamiento ordinario MA/213/V05/2011.

Aprovechamiento de 1.308 pies de *Pinos Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 428,6 m³, y 1.220 pies menores (73 m³) que deberán ser eliminados. Plazo de ejecución 1 año (solicitud de prórroga conforme a anexo adjunto). Las maderas y leñas deberán ser retiradas en el plazo máximo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de septiembre y en el plazo de 21 días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivos adversos meteorológicos y/o fitosanitarios se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

Localización: Subtramo rodal 66, Paraje Varal de Jalmas.

ESPECIE	DIÁMETRO	N.º PIES	UNIDAD	CUANTÍA
P. sylves	De menos de 20	1.220	m ³	73
P sylves	De 20 hasta 62	1.308	m ³	429

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor de los vecinos.

II. – *Precio base de licitación*: El tipo de licitación mínimo de cada lote, que servirá de base a la subasta serán los siguientes, los cuales podrán ser mejorados al alza.

El precio de licitación se fija en la forma siguiente:

Lote número 1: 25.500,00 euros.

Lote número 2: 16.228,00 euros.

Lote número 3: 4.300,00 euros.

Lote número 4: 6.198,00 euros.

Lote número 5: 10.500,00 euros.

En el precio señalado no se incluye el impuesto sobre el valor añadido que habrá de satisfacer el adjudicatario simultáneamente sobre el precio de adjudicación, que tendrá la consideración de base para la aplicación del tipo impositivo correspondiente. Las ofertas de los licitadores, igual o al alza, se formularán sin IVA en todo caso.

III. – *Garantías*:

a).- Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

b).- Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación.

Ambas se constituirán en la forma establecida en el art. 84 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

IV. – *Obtención de documentación e información*:

En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, sita en Plaza España, n.º 1, de Regumiel de la Sierra (Burgos), teléfono 947-394 391, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.



V. – *Lugar y presentación de plicas:*

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, excepto el último día de presentación de proposiciones que podrán presentarse hasta las 13:00 horas, señalándose un plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la hora señalada para la apertura de plicas.

VI. – *Apertura de las ofertas:*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Regumiel de la Sierra, en acto público, a las 13:30 horas, el último día de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas (13:30 horas). Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

VII. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación, en la parte proporcional.
- I.V.A. aplicable que corresponda (9%).
- Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

VIII. – *Modelo de proposición:*

«D., domicilio en provisto del D.N.I. n.º(o en representación de según acredita con Escritura de Poder que debidamente bastantada acompañe), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/213/V01/2010, o MA/213/V02/2010 concurre a la licitación, ofreciendo

Lote n.º : la cantidad de (en letra y número), euros por la totalidad del lote, sin incluir el I.V.A.

(Lugar, fecha y firma)».

Regumiel de la Sierra, a 22 de marzo de 2011.

La Alcaldesa Presidenta,
Isabel Andrés García